




**JUNTA ELECTORAL PRIMERA DE MARGA MARGA
PLEBISCITO CONSTITUCIONAL - 2022
ACTA DE EXCUSAS**

En Quilpué, a diecinueve de Agosto de dos mil veintidos, en conformidad a lo establecido en el artículo N° 45 de la Ley 18.700 y sus modificaciones, se reunió la Junta Electoral Primera de Marga Marga, los días Martes 16, Miércoles 17, Jueves 18 y Viernes 19 del corriente a las 09,00 horas, y en su lugar de funcionamiento, ubicado en calle Errázuriz N° 842, con la asistencia de su Integrante doña ESPERANZA MONSERRAT SILVA VARGAS, Notario Público suplente de Quilpué, y su Secretario, don JOSE MANUEL RODRIGUEZ QUIROS, Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Quilpué, para conocer de las excusas y exclusiones presentadas por las personas que resultaron elegidas vocales de mesas o miembros de Colegios Escrutadores, para el PLEBISCITO CONSTITUCIONAL, que se realizará el día 4 de septiembre de 2022, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49,51 y 91 de la ley N° 18.700.

De acuerdo a lo anterior, la Junta por unanimidad de sus miembros presentes, resolvió aceptar o rechazar las excusas presentadas en los días señalados, como se indica.

En atención a lo anterior, la Junta Electoral Primera de Marga Marga, dispuso que se publique, la nómina de los vocales reemplazantes y estos no tienen derecho a excusarse y deberán presentarse el día sábado 3 de Septiembre de 2022, a las 15:00 horas en los locales correspondientes y el día domingo 4 de Septiembre de 2022, a las 07:30 horas, día de la votación.

No habiendo otras excusas, se puso término a la reunión, levantándose la presente acta que firman los miembros de la Junta Electoral, ya individualizados.


José Manuel Rodríguez Quiros
Secretario

CONFORME CON SU ORIGINAL DE FOJAS 230
DEL PROTOCOLO ELECTORAL, DE LA JUNTA
PRIMERA DE MARGA MARGA.- QUILPUE, 25 DE
AGOSTO DE 2022.-

